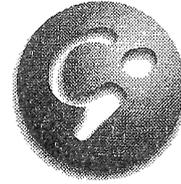




Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 0040852/2009

CORDOBA, 11 NOV 2009

VISTO; la solicitud de la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales-UNC, Dra. María Josefa VILLA, de prorrogar la designaciones en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, a partir del 01 y hasta el 11 de Noviembre de 2009.-

CONSIDERANDO:

-Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y la organización de la Colación de Grados de esa Unidad Académica a llevarse a cabo, el 10 de Noviembre próximo.-

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Prorrogar la designación interina de la **Licenciada Libera GUZZI, Legajo 44.643**, en el cargo de Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Ciencias de la Información, con una remuneración equivalente a la de Profesor Adjunto de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (110), y del **Licenciado Pablo CACCIA, Legajo 45.708**, en el cargo de Prosecretario de Asuntos Estudiantiles de la Escuela de Ciencias de la Información, con una remuneración equivalente a la de de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva, Cód. (114), a partir de la fecha y hasta el 11 de Noviembre de 2009, y por vía de excepción a la Ord. 5/95, reconocerle los servicios prestados a partir del 01 de Noviembre pasado y hasta el día de ayer;

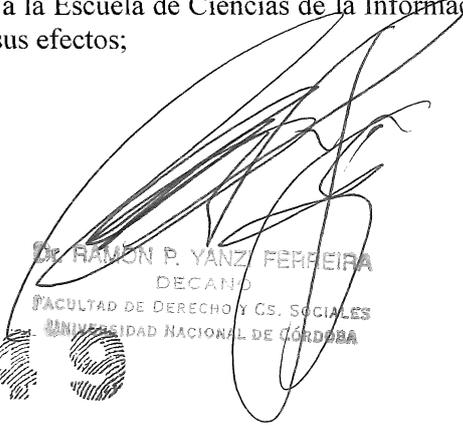
Art. 2º: Los **Licenciados Libera GUZZI y Pablo CACCIA**, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, Nº:12/58 (t.o. 1990);

Art. 3º: Protocolicese, Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y a la Dirección General de Personal, a sus efectos;


DRA. PATRICIA BEATRIZ EMANUEL
DIRECTORA
ESC. DE CS. DE LA INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1649


Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA